

Ylla
Gomez Guillen Gu. int.

el Sr. Director ha procedido en uso de las facultades que le concede el art. 86. de los Estatutos, al nombramiento del Socio D. Jose Maria Gomez-Guillen para que desempeñe las funciones de tal Secretario hasta que se haga la eleccion con arreglo a lo dispuesto en el articulo 6.º de dichos Estatutos.

Encuentos en los haberes de emp.

La Sociedad quedo enterada del escrito que en 1.º de Julio ultimo le dirigió el Presidente de la Excma Diputacion de la provincia reclamando para su dia una certificacion sumaria y detallada de las alteraciones que experimente el pago de los haberes del personal de la Escuela de dibujo sujeta al decumulo, y la Secretaria manifestó haber quedado cumplido este servicio.

Aprobacion del Presupuesto 87-88.

Igualmente lo fue del que le dirigió dicho Sr. Presidente en 8. de Agosto ultimo, manifestando que al autorizar por Real orden de 30. de Junio pp.º el Presupuesto general ordinario de esta provincia para el actual año economico de 1887-88, lo ha sido tambien el parial de esta Academia de dibujo en los terminos presentados.

Presup. adicional de 86-87, y ord. 88-89.

Asi mismo se dio cuenta de otra comunicacion que en 6. del mes actual remitio el Vice Presidente de la misma, reclamando un ejemplar del Presupuesto adicional al ordinario de la expresada Academia de dibujo del año corriente, y por duplicado las liquidaciones de ingresos y gastos de 1886-87. y un ejemplar del Presupuesto ordinario de la expresada Academia para el ejercicio de 1888-89 que tambien se reclamaba con fecha 6. de Diciembre ultimo, cuyos pedidos habian sido remitidos oportunamente por Secretaria.

Comia de posesion de la Alcaldia.

La Sociedad quedo enterada del oficio que en 1.º de Julio le dirigió el Sr. Alcalde de esta Capital, dando conocimiento de haber tomado posesion del cargo para el ejercicio de 87-88, para el que fue nombrado por Real orden de 28. de Junio ultimo.